

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,755 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,785 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,093 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,070 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de euros	Precio de adjudicación Porcentaje
92,755	58,000	92,755
92,760	16,005	92,760
92,765	200,000	92,765
92,770	21,000	92,770
92,800	416,877	92,785

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,177 y 92,785 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

18199 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el cuarto trimestre natural del año 2000, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros.*

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los activos financieros con rendimiento mixto, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, y en el artículo 59 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, modificado por el artículo 40 del citado Real Decreto 2717/1998,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del tercer trimestre del año 2000 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado Porcentaje
Bonos del Estado a tres años al 4,60 por 100, vencimiento 30-7-2003	7-9-2000	5,417
Bonos del Estado a cinco años al 4,95 por 100, vencimiento 30-7-2005	6-9-2000	5,423
Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento 30-7-2011	14-9-2000	5,572
Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30-7-2014	2-8-2000	5,551
Obligaciones del Estado a treinta años al 6,0 por 100, vencimiento 31-1-2029	6-9-2000	5,672

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en los artículos 59 y 18 de los Reales Decretos 537/1997 y 2717/1998, respectivamente, los tipos de referencia que resultan para el cuarto trimestre natural de 2000 son el 4,334 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 4,338 por 100 para aquéllos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete, y si se tratara de activos con plazo superior, el 4,458

por 100 para el plazo de diez años, el 4,441 por 100 para el de quince años y el 4,538 por 100 para el de treinta años, siendo de aplicación, en cada caso, el tipo de referencia correspondiente al plazo más próximo al de la emisión que se efectúe.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

18200 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 2 de octubre de 2000 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.*

La Resolución de 21 de junio de 2000, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 2 de octubre de 2000 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta. Celebrada la subasta el pasado 27 de septiembre, es necesario hacer públicos los resultados, según dispone el Orden de 25 de enero de 2000.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 27 de septiembre de 2000, para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación, por valores de la emisión de Bonos del Estado a tres años al 4,60 por 100, con vencimiento el 30 de julio de 2003:

a) Bonos del Estado al 10,10 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2001:

Importe nominal presentado a canje: 499.546.424,29 euros.

Importe nominal aceptado: 289.746.424,29 euros.

Precio máximo aceptado: 108,05 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 108,027 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado Porcentaje	Importe nominal Euros	Precio asignado Porcentaje
108,05	34.000.000,00	108,050
108,04	153.000.000,00	108,040
108,03	18.400.000,00	108,030
108,02 e inferiores	84.346.424,29	108,027

b) Obligaciones del Estado al 11,30 por 100, vencimiento 15 de enero de 2002.

Importe nominal presentado a canje: 172.985.036,31 euros.

Importe nominal aceptado: 160.385.036,31 euros.

Precio máximo aceptado: 115,61 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 115,602 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado Porcentaje	Importe nominal Euros	Precio asignado Porcentaje
115,61	76.000.000,00	115,610
115,60 e inferiores	84.385.036,31	115,602

d) Obligaciones del Estado al 10,30 por 100, vencimiento 15 de junio de 2002.

Importe nominal presentado a canje: 77.652.783,29 euros.

Importe nominal aceptado: 72.652.783,29 euros.

Precio máximo aceptado: 111,27 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 111,260 por 100.